

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GRISMADO RAMON FABIAN c/BUCHINI MARIO ANTONIO y Otros s/C.P.L. (Expte. N° 007/05), se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Don Mario Antonio Buchini para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que para tales fines ha habilitado la C.S.J.S.F. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008. Mario Silvio Ruiz, secretario.

S/C 56434 Dic. 18 Dic. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: CARBALLO LILIANA NOEMI s/Quiebra, que tramitan por expte N° 1151/05 ante el mismo Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios profesionales de la Dra. María Regina Valentini en la suma de pesos mil doscientos diecisiete con veinte centavos (\$ 1.217,20) y del Síndico, CPN Hugo Beldoménico en la suma de pesos tres mil seiscientos cincuenta y uno con cincuenta y ocho (\$ 3.621,58). Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, Diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 56443 Dic. 18 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Soderero, en autos caratulados: GIMENEZ LASSAGA EDUARDO c/PALLAVICINI JUAN LUIS y Otra s/Juicio Ordinario, Expte. N° 1237/07, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 29 de Abril de 2008. Téngase presente las reposiciones efectuadas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Proveyendo el escrito de fs. 7/8: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdatele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda ordinaria de escrituración contra Juan Luis Pallavicini y Beatriz Campana, a quienes se cita y emplazan para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Previo a todo trámite, acompañe informe de subsistencia de dominio del Registro General, del inmueble en cuestión. Notifiquen: Mendoza, Moyano, Genesio, Deboryniski y/o a la oficina pertinente. Notifíquese. Santa Fe, 25 de noviembre de 2008. Fdo. Eduardo Soderero, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 56466 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Liliana Lourde Michelassi, en autos caratulados: MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. c/ZENCLUZZEN HECTOR s/Juicio Ordinario, Expte. N° 555/06, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 4 de Noviembre de 2008. Agréguese. De la demanda, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Santa Fe, 21 de noviembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 11 56467 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "FRANCO DARIO ALEJANDRO s/Quiebra", Expte. N° 1154/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, Ley 24.522) de Darío Alejandro Franco, apellido materno Fernández, D.N.I. 20.179.745, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, soltero, domiciliado realmente en ruta 1, km. 2, Colastiné Norte de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes N° 2608, 1º piso, Of B de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 17/02/09. Dr. Buzzani (Juez), Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2008. Alicia

Roteta, secretaria.

S/C 56491 Dic. 18 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GOROSITO JORGE RAMON s/Quiebra", Expte. N° 1356/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de Jorge Ramón Gorosito, D.N.I. 27.522.791, argentino, mayor de edad, empleado del Club Atlético Unión, casado, domiciliado realmente en Lamadrid 4673 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 3/03/09. Dr. Buzzani (Juez), Alicia Roteta, secretaria.

S/C 56493 Dic. 18 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ESTEBAN PILAR MAGDALENA s/Quiebra", Expte. N° 804/06, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, haciendo conocer la declaración de la conclusión de la quiebra de Pilar Magdalena Esteban, y el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. A tal fin, se transcribe la resolución que ordena esta medida: "Santa Fe, 26 de Noviembre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Pilar Magdalena Esteban con los efectos del art. 229 segundo párrafo de la ley 24.522. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Cecilia Filomena, Secretaria. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 56479 Dic. 08 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BUSTAMANTE LUISA GUADALUPE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. N° 467/04, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el Artículo 218 de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución final. A tal fin, se transcribe el proveído que ordena esta medida: "Santa Fe, 28 de Noviembre de 2008. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q.. Notifíquese. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 56481 Dic. 18 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "BERON MARIA MARGARITA s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 1137/08) se cita y emplaza al Sr. José Colombano y/o sus herederos y/o todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por María Margarita Berón sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: ubicado en la localidad de Providencia, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, empadronado para el pago del impuesto inmobiliario en la partida N° 09-06-00-081186/0001-6 y Registrado en el Registro de la Propiedad al T° 88 Impar; F° 0268V; N° 017505; ubicado en calle pública S/N Lotes 5 y 7 (hoy calle Santa Fe N° 251 según nomenclatura vigente desde 1995). Notifíquese. Santa Fe, 3 de diciembre de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 56490 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "KEES MARIO ARTURO c/HUBER CEFERINO s/Regulación de Honorarios Hoy Apremio" (Expte. N° 271/03), se hace saber y notifica a los herederos de don Ceferino Huber el dictado de la resolución que se transcribe a continuación: "Santa Fe, 11 de Septiembre de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas a la accionada vencida (Art. 251 C.P.C.C.). Hágase saber, insértese. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que para tales fines ha habilitado la C.S.J.S.F. Santa Fe, 27 de noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 56433 Dic. 18 Dic. 22

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "COMUNA DESVIO ARIJON c/BRUNO JUENAL LORENZO y Otros s/Apremio", Expte. N° 668/08, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Marzo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Juvenal Lorenzo Bruno y Euclides Frutos, por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos correspondientes. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos, si fuere de titularidad de la accionada en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 600 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de 16 días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Ofíciase a los fines de la notificación en el inmueble gravado. Notifíquese. Fdo. Dra. María Amalia Mascheroni (Secretaria), Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Otro decreto: "Santa Fe, 3 de Septiembre de 2008. Amplíese la demanda contra Elvira María Guadalupe Boretto, Margarita Elvira Bruno, Martha Otilia Bruno y Patricia María Bruno. Fdo. Dra. Ma. José Colandré Orgnani (Secretaria); Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Otro decreto: "Santa Fe, 03/12/08. Como lo solicita y conforme lo dispuesto por el Art. 76 del Código Fiscal publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. José Colandré Orgnani (Secretaria); Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 56442 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FLORITO BLANCA EDITH c/DUMAS ESTRELLA BLANCA y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 569/07) se cita y emplaza a los herederos de la Señora Estrella Blanca Dumas, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de noviembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 11 56503 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 7ª. Nominación de Santa Fe, en autos: DENIS RAQUEL ELBA c/DENIS SEGUNDO SEVERO HECTOR y Otros s/Usucapión, Expte. N° 707/07, hace saber que se ha decretado que en fecha cuatro de noviembre de dos mil ocho (04/11/08) se hacen efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a los accionados. Notifíqueseles por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 10 de diciembre de 2008. Elsa Rita Monella, Juez, María José Colandré Orgnani, secretaria.

§ 11 56445 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación Dr. Gustavo Ríos, en los autos caratulados: GAREIS MARIO VALENTIN c/CORMORAN S.A. s/Acción de Cancelación de Cheque Expte. 1398/08 se ha dispuesto hacer saber a los efectos legales que ha sido promovida acción de cancelación de cheque N° 20792253 librado contra el Banco Bisel Suc Rafaela por la razón social Cormorán SA en favor del señor Mario Valentín Gareis. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: Santa Fe, 2 de diciembre de 2008. Por presentada domiciliada y en el carácter que invoca acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado el presente trámite de cancelación de cheque, cítese a Cormorán S.A. en su domicilio real y publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Santa Fe, 9 de diciembre de 2008. Gustavo Ríos, Juez, Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 56505 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaria de Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CONSTANTINI RENO y/o quien resulte responsable s/Apremio (Expte. N° 375/08), se ha ordenado notificar por edictos a los demandados, el Decreto que se transcribe: Santo Tomé, 27 de noviembre de 2008. Agréguese el edicto acompañado. De la designación de martillero propuesto: traslado a la contraria, bajo expreso apercibimiento de tenerlo por designado, para el caso que tal acto no fuera observado. Notifíquese. Santo Tomé, 5 de diciembre de 2008. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez, Laura Botbol, secretaria.

S/C 56507 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaria de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/LOPEZ ERNESTO y/o PIANELLO de LOPEZ ESTHER y/o LOPEZ CARLOS y/o LOPEZ ALBERTO y/o LOPEZ MARIA ESTHER y/o LOPEZ NELIDA DORA y/o quien resulte responsable s/Apremio (Expte. N° 373/08), se ha ordenado notificar por edictos a los demandados, el Decreto que se transcribe: Santo Tomé, 27 de noviembre de 2008. Agréguese el edicto acompañado. De la designación de martillero propuesto: traslado a la contraria, bajo expreso apercibimiento de tenerlo por designado, para el caso que tal acto no fuera observado. Notifíquese. Santo Tomé, 5 de diciembre de 2008. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez, Laura Botbol, secretaria.

S/C 56508 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación Distrito 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. 386/08. CHALBAUD y SANGINES JOSE MARIA JUAN LEONARDO s/Sucesorio, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 4 de diciembre de 2.008. Por efectuada rendición cuentas de la gestión del albacea Dr. Ricardo Luciano Molinas por los períodos mencionados. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. Pónganse las cuentas de manifiesto por el plazo de quince días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese el presente decreto por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por cédula y/u oficio a la heredera y legatarias en sus domicilios reales. Notifíquese al Sr. Fiscal y Defensor General. Notifíquese. Fdo Dra. Elsa Rita Monella (Jueza). Dra. María José Colandré Orgnani (Secretaria). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de diciembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

§ 15 56489 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de OROÑO JUSTO ANGEL, D.N.I. N° 6.259.540, Expte. N° 1362/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 56510 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FERNANDO RAMON GODOY, D.N.I. N° 26.977.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Julio de 2008. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 56432 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Dellamónica (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Alvarez (Secretario) en los autos caratulados: "TREMEA DONATO ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 786/08, se procede a notificar la declaración de apertura del Juicio Sucesorio del Sr. Tremea Donato Enrique N° 6.226.277, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el Hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la CSJ. Dr. Roberto Dellamónica, Dr. Elio Alvarez (Secretario). Santa Fe, 25 de Noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 56427 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LIBERTINI IDALIA, con D.N.I. F. 0.090.195, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos: "LIBERTINI, IDALIA s/Sucesorio", (Expte. N° 1088/08). Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Dellamónica, Roberto, Juez. Alvarez, Elio F., secretario. Santa Fe, 2 de diciembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 56440 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. VICTORIA LOPEZ o VICTORIA LOPEZ LOPEZ, D.N.I. N° 17.612.920, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos: "LOPEZ VICTORIA s/Sucesorio", Expte. N° 891/08. Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 56441 Dic. 18 Feb. 2

Por estar así dispuesto por el Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, Dr. Norberto Berlanga, sito en calle San Jerónimo N° 1551 Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, quien cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don FRANCISCO CELESTINO ORIHUELA, argentino, L.E. N° 2.375.740, y de Doña RITA ANA PEREZLINDO, argentina, L.C. N° 6.118.274, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "ORIHUELA FRANCISCO CELESTINO y OTRA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1376/08, los que se publicarán a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 9 de Diciembre de año 2008. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Cecilia Filomena, secretaria. Santa Fe, 9 de Diciembre 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 56428 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella (Juez), y la Secretaría a cargo de la Dra. Ma. José Colandré Orgnani, en autos caratulados: "CASTRO ROBERTO BERNARDO s/Sucesorio" (Expte. 1238/08), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de citar a los herederos, acreedores y legatarios del señor Roberto Fernando Castro, L.E. N°: 6.228.643 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema. El proveído que así lo ordena dispone lo siguiente: "Santa Fe, 27 de octubre de 2008. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento del causante don Roberto Bernardo Castro con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social, a la A.P.I. y al Registro de Actos de última Voluntad (que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales). Cumpliméntese la ley 8744. Notifiquen Birocco, Villalba, Pérez, Liberatori y/o Pividoti. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dra. María José Colandré Orgnani, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2008. Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

§ 15 56486 Dic. 18 Feb. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VANZINI ENRIQUE JUAN s/Sucesorio Reconstrucción" (Expte. N° 365/89) y su acumulado: "CHIARO ELSA TERESA y Vanzini, Enrique Juan s/Sucesorio" (Expte. N° 510/08), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA TERESA CHIARO y ENRIQUE JUAN VANZINI, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 3 de diciembre de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 56435 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, en autos caratulados "Curioni, Aristide Gerónimo s/Sucesorio" (Expte. N° 1309/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARISTIDE GERONIMO CURIONI, LE N° 6.203.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 56469 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VERONICA AMELIA ROBLEDO, D.N.I. N° 4.950.263, para que comparezcan a los autos: "Robledo, Verónica Amelia s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1401/08), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 56474 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Aranda, Raimundo Salvador s/Sucesorio", Expte. N° 1.201/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante ARANDA, RAIMUNDO SALVADOR, L.E.: 2.477.581 para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante sus sucesorio. Santa Fe, 27 de octubre de 2008. Dr. Carlos Buzzani, Juez, Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 4 de diciembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 56471 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Pradolini Juan Carlos s/Sucesorio" Expte. N° 1308/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JUAN CARLOS PRADOLINI, D.N.I. 6.223.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de diciembre de 2008. Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

§ 15 56504 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Novena Nominación, en los autos caratulados "Marcos Alberto Aurelio s/Sucesorio" Expte. 1093/08, se ha dispuesto publicar edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL a nombre del Sr. ALBERTO AURELIO MARCOS, Doc. de Ident. M. 6.209.277. Santa Fe, 9 de diciembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 56454 Dic. 18 Feb. 2

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: "Expte. Nº 546 - Año 2008 - COMUNA DE MONTEFIORE c/SCHVASTZMAN, SARA BEATRIZ y/u OT. s/Apremio", se ha dispuesto: "Tostado, 04 de Noviembre de 2008... Por presentadas, domiciliadas, en el carácter invocado, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Previo cotejo certifíquese por el actuario la copia de poder acompañada y agréguese, devolviéndose el original a las peticionantes. Por iniciado Juicio de Apremio por cobro de la suma de \$ 10.381 con más sus intereses y costas contra el Sr. Sara Beatriz Schvatzman y/o sus sucesores y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsable fiscal del pago en relación al inmueble descripto. Con respecto al monto reclamado que corresponde al rubro "recargo" según liquidación de fs. 6/7, atento a lo dispuesto por el art. 623 del Código Civil, a lo solicitado en este estado no ha lugar, sin perjuicio de que en la liquidación definitiva se computen lo mismo. Cítese de remate al accionado para que oponga excepción legítima, dentro del término y bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. A los fines de la citación a los sucesores y/o herederos, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Al Pto. d) trábese embargo sobre el inmueble indicado - si resultare de titularidad del demandado en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 10383 con más la de \$ 4153 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, oficiése autorizándose a las peticionantes y/o profesional del derecho que éstas designen para intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y glósense las copias a autos. Notifíquese por cédula, oficiándose en la forma indicada en el pto. c). notifíquese. Rubén A. Cottet (Juez) - Guillermo N. Loyola (secretario). Tostado, 20 de Noviembre de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 56557 Dic. 18 Dic. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge (S. Fe), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dña. ERMELINA LAMBERTI en los autos caratulados: "Lamberti, Ermelina s/Sucesorio" (Expte. Nº 1450, Año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 10 de diciembre de 2008. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 56525 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge (S. Fe), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. OSVALDO JOSE BLUM en los autos caratulados: "Blum, Osvaldo José s/Sucesorio" (Expte. Nº 1339, Año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de noviembre de 2008. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 56524 Dic. 18 Feb. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (SF), en autos: "FRANCO, GUSTAVO JOSÉ c/MARQUEZ, CATALINA LAUREANA y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 718, Año 2007), en fecha 17 de noviembre de 2008 se ha declarado rebelde a los Sres.: Catalina Laureana Marquez; Isidoro Marquez; Valentín Marquez; Rita Isabel Marquez; Rita Celestina Marquez; Oscar Genero Marquez; Sabina Gregoria Marquez; Inés Marquez; Rito Daniel Marquez; Alfredo Honorio Marquez; Herminia Luisa Courvosier; Arturo Carlos Courvosier; Clorinda Sabina Courvosier e Isabel Laurinda Courvosier, prosiguiendo la causa sin su representación, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 27 de noviembre de 2008. José María E. Quiroga, secretaria.

§ 33 56447 Dic. 18 Dic. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo (Primera Nominación) de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados "Expte. 1444 - Año 2008 - BERTOLINI, ROBERTO ARMANDO s/Concurso Preventivo" ha sido designado Síndico del referido concurso el C.P.N. Dr. Cristian Bejer, C.U.I.T. N° 20-12522989-2, quien habilitó la oficina de calle 3 de Febrero N° 82, a los efectos de recibir las insinuaciones de verificación de créditos, en el horario de Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 16 a 20 horas. Rafaela, 11 de diciembre de 2008. Héctor R. Albrecht, secretario.

§ 75 56426 Dic. 18 Dic. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: VICENTIN SAIC c/EXTREME INTERNATIONAL SRL y Otros s/Ejecutivo, Expediente N° 1301/2003, se ha dictado sentencia, ordenando lo siguiente: Reconquista, 31 de julio del año 2.008. y Vistos:... Resulta... Considerando:... Resuelvo: Rechazar las excepciones interpuestas y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado e intereses en la forma establecida en los considerandos. Costas a la demandada, los honorarios se han de regular oportunamente.- Insértese el original, agréguese copia y hágase saber "- Fdo.: Dr. José María Zarza. Juez.- Dra. Patricia Vanrel. Secretaria.- Otro decreto: Reconquista, Septiembre 16 de 2008.- Téngase presente. Déjase debidamente establecido que el nombre de la firma accionada es Extreme International S.R.L. y no como se consignara en la parte y Vistos: de la sentencia de fecha 31 de Julio de 2008.- F° 256 - Autos N° 613 - T° 10.- Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza. Juez.- Dra. Patricia Vanrel. Secretaria.- Reconquista, 5 de diciembre de 2008. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 17,50 56459 Dic. 18 Dic. 24

En los autos caratulados: BUYANOR SA c/YNSAURRALDE ARISTIDES s/Ejecutivo, Expediente N° 1302/2003, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo del Dr. José María Zarza, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Arístides Ynsaurralde o Arístide Insaaurralde, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 5 de diciembre de 2008. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 11 56457 Dic. 18 Dic. 24

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 3ª. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados Rosa Dora s/Sucesorio, Expte. N° 191 Año 2008), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña MARIA DORA ROSA L.C. 2.778.978, para que dentro del término de ley, se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 11 de diciembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 56478 Dic. 18 Feb. 2
